

1.1. ANTECEDENTES Y ENCARGO

El Ayuntamiento de Bergara encarga la redacción del Proyecto de Urbanización de la plaza del barrio de Ubera.

El proyecto de urbanización comprende la ordenación de la plaza a través del tratamiento de los pavimentos, la accesibilidad, la situación de las basuras y parada de autobús y la mejora de las instalaciones.

1.2. EQUIPO REDACTOR

Con el fin de proceder a la Ejecución de dicha Actuación, encarga la redacción del correspondiente Proyecto de Ejecución a **Asier Hormaecheguren**, arquitecto colegiado en el COAVN con el nº 3.155, y **Aritz Etxebarria Errasti**, en representación del estudio de arquitectura **BIARK STUDIO, SLP**, con registro colegial en el COAVN nº 950.500, CIF B/20903977 y dirección en Usaetxe Plaza, 1 Behea de Arrasate - Gipuzkoa.

1.3. OBJETO DEL ENCARGO

El presente proyecto define las obras de urbanización de la zona de la plaza de Ubera.

1.4. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL AREA

El área de actuación forma parte de una agrupación urbana de asentamientos residenciales en el barrio de Ubera de Bergara. Se trata del centro del núcleo que conforma este barrio. Se sitúa al lado de la carretera que atraviese este barrio y que une Bergara con Elgeta. Esta plaza da acceso al frontón y al txoko del barrio. Tiene forma irregular y por un lateral pasa un vial que da acceso a algunas viviendas de la zona. Existe un puente que da acceso también a unas parcelas rurales. Al lado de este puente existe una zona de juego de niños. El tratamiento del área es a través de asfalto en no muy buenas condiciones. Una serie de árboles colocados de forma aleatoria se sitúan entre este asfalto. Una zona de acera más elevada recoge el acceso al txoko, una pequeña acera y los contenedores.

La superficie total de actuación es de aproximadamente 1.286,40 m².

El área de actuación está claramente delimitada por el vial principal lateral, el río, el frontón, el txoko, una vivienda y el otro vial de acceso a algunas viviendas superiores.

En la zona de actuación se ha realizado un levantamiento topográfico y no existen grandes desniveles en el área de actuación, únicamente los necesarios para la correcta evacuación de aguas pluviales.

1.4.1. INFRAESTRUCTURA Y REDES DE SERVICIO EXISTENTES

1.4.1.1. Red viaria

Existe un vial principal que comunica Bergara con Elgeta y que delimita un lateral de la actuación. Otro vial perpendicular a este comunica con una serie de viviendas superiores y un puente sobre el río da acceso a unos terrenos rurales.

1.4.1.2. Red de Abastecimiento de Agua

Existe una red de abastecimiento de agua que discurre por la acera existente al lado de la carretera y posteriormente por el medio prácticamente de la actuación planteada. Existe una isleta que posee un elemento oculto más alto dentro de una arqueta que la cota de rasante actual. Este abastecimiento continúa posteriormente por el puente. Existe plano del estado actual de esta red, sin embargo no existe información concreta sobre lo existente en la isleta mencionada.

1.4.1.3. Red de Saneamiento

A fecha de entrega de proyecto no se tiene conocimiento de red de saneamiento alguno en el ámbito de actuación del proyecto. No se observa que puedan discurrir fecales. Las pluviales son derivadas directamente al río y si que existe alguna rejilla de recogida.

1.4.1.4. Red de Electricidad

Existen diversas tapas eléctricas, aparte de las de iluminación general de la zona, que hacen constatar la existencia de este tipo de red en la zona, aunque no se tiene más información de la misma.

1.4.1.5. Red De Telecomunicaciones (Euskaltel - Telefónica)

Existe una arqueta de telefonía en la parte de acera al lado del vial. Supuestamente discurrirá una línea de telecomunicaciones por dicha acera. No se tiene información al respecto.

1.4.1.6. Red De Gas

A fecha de entrega de proyecto no se tiene conocimiento de red de gas alguna en el ámbito de actuación del proyecto.

1.4.1.7. Red De Alumbrado Público

Actualmente existen redes de alumbrado en la zona que abastecen al ámbito. Existe un cuadro eléctrico al lado del acceso al frontón desde donde salen las redes, según planos aportados por el Ayuntamiento.

1.5. ALCANCE DEL PROYECTO

El presente proyecto define las obras de urbanización de la plaza de Ubera.

Lo que se pretende con este proyecto es:

- Ordenar la ahora caótica plaza de Ubera para tener un lugar de encuentro de los vecinos donde poder realizar celebraciones diversas. Para ello se quiere obtener una plaza al mismo nivel sin elementos que puedan distorsionar la realización de eventos en la misma. También a su vez ordenar el tráfico y la forma de aparcar en la zona. Puede haber momentos puntuales en los que se necesiten más aparcamientos en la plaza y la nueva ordenación lo debe poder permitir, o se necesite todo el espacio libre de vehículos para poder acoger diversos actos populares.
- Alejar las basuras de esa zona de recreo ya que ahora se encuentran prácticamente en medio de la plaza. Recolocar a su vez la parada de autobús.
- Mantener los accesos a las viviendas superiores y al puente.
- Mantener los columpios en la zona donde están pero renovando el pavimento y los juegos.
- Mejora de la accesibilidad al frontón y al txoko.

1.6. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

1.6.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El proyecto está concebido principalmente para mejorar las relaciones funcionales y de espacios que se sitúan alrededor del ámbito.

Se trata de crear una convivencia y una relación lógica entre el peatón y el vehículo de tal manera, y dependiendo de las diversas situaciones, se pueda dar prioridad a uno o al otro.

1.6.2. TRATAMIENTOS SUPERFICIALES

Los tratamientos superficiales adquieren importante relevancia a la hora de configurar las diferentes estancias ya que todo se dispone, tal y como se ha indicado, a la misma cota, con únicamente las pendientes necesarias para la evacuación de aguas pluviales. En cuanto a acabados previstos, se propone

combinar hormigón impreso en diferentes colores, tonos más oscuros y otros más claros, y relieves con adoquines y con partes asfaltadas.

Se propone una modulación lineal en base al módulo de aparcamiento y este será el que organice todo el ámbito. Estas franjas en tonos más oscuros serán las que den ritmo al conjunto. Entre ellas se diferenciarán en distintos tonos y materiales las diversas zonas de aparcamiento y peatonales.

Una franja verde con vegetación separará la zona de vial de la plaza. También habrá una franja verde, al igual que la actualmente existente, al lado del frontón y otras dos, también como las existentes, a ambos lados de la vivienda.

1.6.3. JARDINERÍA

Tanto en la zona verde que separa el vial con la plaza como alrededor de la vivienda existente se plantea una zona de césped con plantaciones de vegetación baja, tales como la Thuya Occidentalis Little Champion y la Thuya Occidentalis Sunkist.

1.6.4.- MOBILIARIO URBANO

En la zona a reurbanizar se intercalarán las luminarias, bancos, papeleras y juegos de niños.

El mobiliario proyectado es:

- Bancos: “Alarcos” de Cabanes.
- Luminarias: “Town Guide Performe Calsic Cone Led” de Philips..
- Papeleras: “Ribespa”.
- Juegos infantiles: “Parque Arena”, “Columpio Yera”, “Balancin Safari”, “Pony” y “Coche”, de Manufacturas Deportivas.

Los viales asfaltados se señalarán debidamente con señales verticales, flechas, pasos de peatones elevados, bandas longitudinales continuas y discontinuas, etc.

1.6.5. INSTALACIONES

1.6.5.1. Red de Abastecimiento de Agua

Se mantendrá la distribución existente. Habrá que modificar las ventosas altas existentes en la isleta actual y bajarlas de cota.

1.6.5.2. Red De Pluviales

Se mantendrá la distribución existente. Se verterá principalmente al río según los puntos existentes actualmente y se creará alguna recogida nueva en forma de rígola.

1.6.5.3. Red De Saneamiento (Fecales)

Se mantendrá la distribución existente.

1.6.5.4. Red Eléctrica

Se mantendrá la distribución existente.

1.6.5.5. Red De Alumbrado Público

Se realizarán las conducciones con arqueta de acometida a cada farola según las nuevas luminarias.

1.6.5.6. Red De Telecomunicaciones

Se mantendrá la distribución existente.

1.6.5.7. Red De Gas

No se prevee instalación de este tipo.

1.7. LEY PARA LA PROMOCION DE LA ACCESIBILIDAD

En el Proyecto de Urbanización se cumplen con las determinaciones de las Normas Técnicas recogidas en el Decreto 68/2000 que a su vez desarrolla la Ley 20/1997 para la Promoción de la Accesibilidad.

Los espacios públicos, así como las instalaciones de servicios públicos y el mobiliario urbano garantizan la accesibilidad de todas las personas.

A continuación se aportan las tablas en las cuales se justifica el cumplimiento del Anejo II “Condiciones Técnicas sobre Accesibilidad en el Entorno Urbano”.

Arrasate, Septiembre de 2017

BIARK STUDIO, SLP
Asier Hormaeche Eguren
- Arkitektoa -

1.8.- RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
CAP. 01	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS.....	15.652,70 €
CAP. 02	FIRMES Y PAVIMENTOS.....	84.704,60 €
CAP. 03	RED DE PLUVIALES.....	3.660,30 €
CAP. 04	RED DE FECALES.....	1.333,00 €
CAP. 05	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.....	5.619,60 €
CAP. 06	RED DE TELEFONIA.....	630,00 €
CAP. 07	ALUMBRADO PUBLICO.....	22.475,40 €
CAP. 08	MOBILIARIO URBANO.....	20.179,50 €
CAP. 09	JARDINERIA	1.998,20 €
CAP. 10	SEÑALIZACION.....	1.966,57 €
CAP. 11	GESTION DE RESIDUOS.....	1.357,02 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		159.576,89 €
	13% Gastos Generales	20.745,00 €
	6% Beneficio Industrial	9.574,61 €
SUMA DE G.G. Y B.I.		30.319,61 €
	CONTROL DE CALIDAD.....	800,00 €
	SEGURIDAD Y SALUD.....	1.500,00 €
SUMA.....		192.196,49 €
	21,00% I.V.A.....	40.361,26 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		232.557,75 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		232.557,75 €

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de *DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y CINCO CENTIMOS.*

Arrasate, Septiembre de 2017

BIARK STUDIO, SLP
Asier Hormaecheguren
- Arkitektoa -

NORMATIVA SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO URBANO

F.ACC/URB.A.II

AMBITO DE APLICACIÓN: El diseño de planos y la redacción de determinaciones de los instrumentos de planeamiento, y la redacción y ejecución de proyectos de Urbanización, así como el diseño, características y colocación de mobiliario urbano.

ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN: Se considerarán como tales; La pavimentación, abastecimiento y distribución de aguas, saneamiento y alcantarillado, distribución de energía eléctrica, gas, telefonía y telemática, alumbrado público, jardinería y aquellas otras que materialicen las indicaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico.



APARTADO	NORMATIVA. Decreto 68/2000 de 11 de Abril. Anejo II	PROYECTO
ITINERARIOS PEATONALES (Anejo II. Art.3.2) Públicos y Privados de uso comunitario.	ANCHO Min. General Si densidad. $d \leq 12 \text{viv/ha}$ PENDIENTE Longitudinal Transversal ALTURA Libre de paso BORDILLO acera Altura máxima. Excepcionalmente, cuando en la construcción de itinerarios peatonales aparezcan contradicciones con la normativa urbanística o sectorial concurrente en el área o sean de difícil materialización por razones topográficas, será preciso justificar la solución en un informe de los Servicios Municipales, previo a la concesión de licencia.	$A = > 200$ $P = < 6 \%$ $P = 1,5\%$ $h = \text{Libre}$ $h = 0 \text{ cm}$
PAVIMENTO (Anejo II, Art.3.3.)	Pavimentos Duros Antideslizante y sin resaltos. Pavimentos Blandos. Suficientemente compactados, que impidan deslizamientos y hundimientos. Rejas y registros de los itinerarios y pasos peatonales, enrasados con el pavimento circundante de material antideslizante aún en mojado, serán de cuadrícula de apertura $\leq 1,0 \times 1,0 \text{ cm}$, si invade el ancho mínimo. del itinerario peatonal y sino de $2,5 \times 2,5 \text{ cm}$. Alcorques. Serán elementos enrasados al pavimento y no deformables. De ser enrejados cumplirán con lo anteriormente dispuesto para Rejas y registros. SEÑALIZACIÓN Anejo IV: De Desniveles, Depresiones y Cambios de Cota, mediante Franjas Señalizadoras , Perpendiculares al sentido de marcha, de Anchura $\geq 1 \text{ m}$ y con Pavimento de textura y color diferentes.	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
VADOS DE VEHÍCULOS (Anejo II, Art.3.4)	El itinerario peatonal que atraviesen no debe verse afectado por pendientes superiores a las definidas para los itinerarios peatonales. Cuando lo anteriormente expuesto no pueda darse, al menos 150cm de acera respetarán dichas pendientes. Si la acera fuese de 150cm, se deberá rebajar el bordillo.	
PASO DE PEATONES (Anejo II, Art.3.5)	VADO PEATONAL. Planos inclinados: ANCHO mínimo a cota de calzada = Paso peatones PENDIENTE Longitudinal $P \leq 8\%$ Transversal $P \leq 1,5\%$ ACERA a respetar de anchura $A \geq 150 \text{ cm}$ En aceras estrechas rebajar la acera en todo el ancho del paso peatonal con planos inclinados que respeten las pendientes fijadas ISLETA ANCHO $A \geq 2 \text{ m}$. en viales con doble sentido y tres o más carriles: SEÑALIZACIÓN Anejo IV: El pavimento en las isletas y en el ancho del vado peatonal ampliado en un metro en todo su perímetro será igual a la franja señalizadora , materializado a través de baldosas u otro tipo de material con protuberancias o tetones de 25mm de \varnothing , 6mm de altura y 67mm de separación entre centros, antideslizantes y contrastadas en color.	$P \leq 8\%$ $P = 1,5\%$ $A > 200 \text{ cm}$
PARQUES, JARDINES, PLAZAS (Anejo II, Art.3.6)	ANCHO (CAMINOS y SENDAS) $A \geq 2,00 \text{ m}$ DESNIVELES Mediante Itinerario Peatonal DESNIVELES $\geq 0,40 \text{ m}$ Elementos continuos de protección	$A \geq 2,00 \text{ m}$ $A = P =$
ESCALERAS (Anejo II, Art.3.7)	DIRECTRIZ recta Directriz caracol o abanico, si huella mínima $\geq 35 \text{ cm}$ ANCHO $A \geq 200 \text{ cm}$ HUELLA $h \geq 35 \text{ cm}$ CONTRAHUELLA $t \leq 15 \text{ cm}$ Prohibido sin contrahuellas Nº PELDAÑOS mínimo -máximo $3 \leq \text{Nº} \leq 12$ Extremo libre escalón resalto $h \geq 3 \text{ cm}$ DESCANSILLO. FONDO $B \geq 150 \text{ cm}$ PASAMANOS Para cualquier ancho Obligatorio a ambos lados Para ancho $\geq 240 \text{ cm}$ Además intermedio uno a $H = 100 \pm 5 \text{ cm}$ otro a $H = 70 \pm 5 \text{ cm}$ $L = 45 \text{ cm}$ Prolongación en los extremos $H \geq 220 \text{ cm}$ ALTURA LIBRE bajo escalera Cerrarlo hasta 220cm Intrados del tramo inferior Antideslizante PAVIMENTO $A = 5\text{-}10 \text{ cm}$, antideslizantes y de BANDAS en borde peldaño textura y color diferentes	Directriz = $A \geq 200 \text{ cm}$ $h = 35 \text{ cm}$ $t = 15 \text{ cm}$ $\text{Nº} = 3$
	SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos. y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones	
RAMPAS	ACCESOS $\varnothing \geq 180 \text{ cm}$	$\varnothing \geq 180 \text{ cm}$

(Anejo II, Art.3.8)	<p>PENDIENTE</p> <p>Longitudinal P ≤ 8 % Transversal P ≤ 1,5 %</p> <p>ANCHURA A ≥ 200 cm</p> <p>BORDILLO LATERAL H ≥ 5 cm</p> <p>LONGITUD máxima sin rellano L ≤ 10m</p> <p>RELLANO INTERMEDIO. Fondo B ≥ 200 cm</p> <p>PASAMANOS: Para cualquier ancho Obligatorio a ambos lados</p> <p>uno a H = 100 ± 5 cm otro a H = 70 ± 5 cm</p> <p>Prolongación en los extremos L = 45 cm</p> <p>PAVIMENTO Antideslizante</p> <p>SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.</p>	<p>P ≤ 8 % P ≤ 1,5 % A = 200 cm</p> <p>Si</p>
ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III.	
APARCAMIENTOS (Anejo II, Art.3.11)	<p>RESERVA 1 cada 40 plazas o fracción Recorrido peatonal entre dos reservas ≤ 250m</p> <p>Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales</p> <p>Si reserva próxima a paso peatones. Espacio libre A ≥ 200 cm</p> <p>ANCHO de plaza A ≥ 360 cm</p> <p>LARGO de plaza L ≥ 600 cm</p> <p>En BATERÍA, si no es posible L = 600cm se admite L=500cm. En LINEA si no es posible A = 360m se admite la del resto de vehículos manteniendo el largo establecido debiendo ser las reservadas colindantes al paso peatonal..</p> <p>SE RESERVA LA PLAZA EN ESQUINA SITUADA AL LADO DEL PUENTE YA QUE POSEE EL LATERAL LIBRE Y LA ANCHURA TOTAL LATERAL PUEDE SER MAS DE 3,60 MTS Y LA LARGURA MAS DE 6,00 MTS.</p> <p>SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.</p>	<p>Nº de plazas = 1 R = < 250</p> <p>A = 200 cm A ≥ 360 cm L ≥ 600 cm Tipo</p>
ASEOS PÚBLICOS (Anejo II, Art.3.12)	<p>RESERVA Si se instalan aislados Accesibles Minusválidos Si hay agrupación 1 por sexo por /10 o fracción.</p> <p>DISTRIBUIDOR ASEOS Ø ≥ 180cm</p> <p>PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada. A ≥ 90cm</p> <p>Zócalo protector en ambas caras de la hoja A ≥ 30cm</p> <p>BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a h = 45 cm, sin pedestal</p> <p>CABINA INODORO ADAPTADA</p> <p>ESPACIO LIBRE Ø ≥ 150cm, recomen. Ø ≥ 180cm</p> <p>LAVABO, contará al menos con uno a h = 80cm</p> <p>INODORO</p> <p>Separación de exterior a pared h = 45-50cm d ≥ 70cm</p> <p>Espacio libre lateral a ≥ 80cm</p> <p>Barras laterales h = 80±5cm L = 80-90cm d = 30-35cm</p> <p>Distancia barras al eje inodoro</p> <p>PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado</p> <p>SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras r ≥ 1,0cm x 1,0cm</p> <p>ACCESORIOS Espejos borde inferior a h ≤ 90cm Perchas, toalleros, etc h = 90-120cm h = 40cm</p> <p>ALARMA Tipo cordón o similar a h = 40cm</p> <p>SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.</p>	<p>Nº Baños = Nº reservas=</p> <p>Ø = A =</p> <p>Nº= h =</p> <p>Ø = h= h= e = a = h = L = d = <input type="checkbox"/> r = h = <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>
MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	<p>Se entiende como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza.</p> <p>NORMAS GENERALES</p> <p>Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad</p> <p>Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad.</p> <p>En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales.</p> <p>Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal</p> <p>Elementos salientes de fachada fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc h ≥ 220cm</p> <p>Elemento fijo o móvil a h < 220cm, se prolongará hasta el suelo.</p> <p>Elementos Trasparentes 2 Bandas de a = 20cm, colocadas una a h = 90cm otra a h = 150cm</p>	
SEMAFOROS	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la	

(Anejo II, Art.4.2.2.1)	calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. h = 90-120cm	
TELEFONOS (Anejo II, Art.4.2.2.2)	Semáforos manuales , pulsador h = 90-120cm RESERVA Si se instalan Accesibles Minusválidos 1 /10 o fracción. aislados Si hay agrupación Un teléfono adaptado En los Locutorios (a personas con problemas de comunicación) Cabinas y Locutorios Cumplirán parámetros accesibilidad en los edificios TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre $\varnothing \geq 180\text{cm}$ Aparatos, diales, monederos y tarjeteros h = 90cm Repisa h = 80cm Bajo libre h = 70cm Baterías Teléfonos Laterales primero y último hasta el suelo	Nº reservas = $\varnothing =$ h = <input type="checkbox"/>
MAQUINAS EXPENDEDORAS (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, altorrelieve y macrocaracteres Diales y Monederos h = 90cm Recogida de billetes o productos h = 70cm	<input type="checkbox"/>
CONTADORES, PAPELER., BUZON, o análogos (Anejo II, Art.4.2.2.5)	BOCAS h = 90cm CONTENEDORES Fuera del itinerario peatonal	
FUENTES y BEBIDE. (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado $\geq 2,5\text{cm} \times 2,5\text{cm}$ Si el accionamiento es manual h $\leq 90\text{cm}$	
BANCOS (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos h = 40-50cm Reposabrazos h = 20-25cm Distancia máxima entre varios bancos d = 50m Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.	<input type="checkbox"/> h = 45cm d = 35 m
BOLARDOS (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.	
P. INFORMACION (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV) Acceso con espacio libre $\varnothing \geq 180\text{cm}$ Teclado, ligeramente inclinado h = 90-120cm Pantalla entre 30-40º inclinación h = 100-140cm	$\varnothing =$ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
PARADA AUTOBUS MARQUESINA (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos h = 40-50cm Si tiene elementos transparentes: 2 Bandas señal colocadas a = 20cm, una a h = 90cm otra a h = 150cm	A = 200 cms <input type="checkbox"/>
MOSTRADORES y VENTANILLAS (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima h $\leq 110\text{cm}$ Dispondrá de un tramo de mostrador de: L = 120cm h = 80cm F = 50cm con hueco libre inferior de h = 70cm	h = <input type="checkbox"/>
ELEMENTOS PROVISIONALES. Protección y Señalización (Anejo II, Art.4.3)	La protección será mediante vallas estables y continuas que no tengan cantos vivos, no sean autodeslizantes y resistan al vuelco. Prohibido la sustitución de vallas por mallas, cuerdas, cables o similares Distancia del vallado a zanjas, acopios, etc d $\geq 50\text{cm}$ Luces Rojas , deberán tener los elementos de protección y permanecerán encendidas en horarios de iluminación insuficiente. Itinerario peatonal garantizado a $\geq 150\text{cm}$ Si la acera fuese menor de 150cm a = Acera Elementos de andamiaje arriostrando a h $\leq 220\text{m}$, deberán ser señalizados y protegidos adecuadamente hasta el suelo en longitudinal al itinerario.	d = a = 200 cm
Fdo. EL ARQUITECTO: Asier Hormaecheguren – BIARK STUDIO SLP		
Arrasate, Septiembre de 2017		